



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 12 OCT 2022

RES. H. N° 1591/22

EXPTE. N° 4191/2022.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Ciencias de la Educación, con los cuales se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 349 y 359/22, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 04-10-22)

RESUELVE:

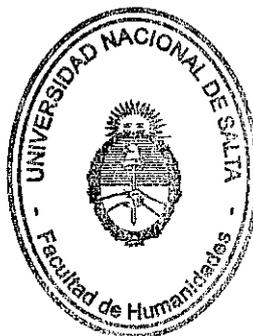
ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Ciencias de la Educación, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Curriculo	Gabriela Elizabeth Ibañez	Cuatrimstral
Investigación Educativa	Fabiana Ramona López	Anual
Estadística en Educación	Iris María de los Ángeles Olarte	Anual

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Jan/LEB

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa